
 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA1 de 23</p>

TABLA DE CONTENIDO



1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE DE LA EDUCACIÓN.....	4
4. MARCO LEGAL	5
5. MECANISMOS DE CONSENSO	6
6. DEFINICIÓN	7
7. ACTIVIDADES A REALIZAR	8
8. ESTRATEGIAS.....	9
9. FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL BUEN ESTADO DE LA SALUD ORAL.....	11
10. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	12
11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA SEGÚN EL CICLO DE VIDA.....	17
12. RECOMENDACIONES	20
13. BIBLIOGRAFIA	21

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA2 de 23</p>

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de la salud se define como “El proceso que proporciona a los individuos y las comunidades los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia salud y así poder mejorarla”. Implica la creación de ambientes y entornos saludables, facilitando la participación social desde la construcción de ciudadanía y estableciendo estilos de vida saludables. El compromiso es involucrar a la comunidad en la implementación de las políticas. Las actividades deben involucrar la vida personal, familiar, laboral y comunitaria.

La educación para la salud es una necesidad educativa básica. La salud oral es un recurso para la vida y como tal tenemos que aprender a manejarla. La ESE CARMEN EMILIA OSPINA debe generar estrategias enfocadas a educación individual grupal y familiar a los diferentes grupos poblacionales que nos permitan mejoramiento y calidad en la salud oral de cada uno de nuestros usuarios.



Esta educación propende por la toma de decisiones por parte de las personas, frente a mantener una buena salud bucal para permitir a las personas comunicarse, masticar, deglutir y tener una buena autoestima, evitar molestias por enfermedades bucales como dolor, malestar, insomnio y limitaciones para comer afectando su bienestar y por ente su calidad de vida y evitar complicaciones relacionadas con enfermedades como las no transmisibles.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA3 de 23</p>

2. OBJETIVO

Desarrollar las capacidades de las personas, familias, comunidades y organizaciones para comprender las situaciones de vida y salud que contribuyan a su desarrollo mediante la construcción, apropiación e implementación de saberes y prácticas que aporten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud (tanto individuales como colectivas, en sus contextos específicos) y contribuir, como agentes sociales de cambio, en la garantía del derecho a la salud según la Resolución 3280 del 2018 y el modelo de prestación de servicios institucional de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.



COPIA CONTROLADA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA4 de 23</p>

3. ALCANCE DE LA EDUCACIÓN

La educación para promover el cuidado de la salud bucal debe permitir:



- Que la población pueda reconocer las condiciones que les favorecen mantener una buena salud general y bucal a lo largo del curso de vida (alimentación saludable, no consumo de tabaco y alcohol, buenas prácticas de higiene bucal, atención preventiva y de protección específica) acorde con sus propias condiciones de vida, cultura y diversidad.
- Reconocer como actuar para evitar y controlar los factores de riesgo comunes como son: (alimentación no saludable, consumo de tabaco y alcohol), y los específicos que afectan la salud bucal (higiene bucal inadecuada, el estrés y trauma, o presencia de dispositivos o elementos extraños en boca, entre otras).
- Conocer sus derechos para acceder a la atención en salud a través de los servicios que se prestan por las EPS, pero también por las ET y otros actores.
- Participar en procesos de movilización y participación para el cuidado de su salud y salud bucal, así como el de las personas con quienes se relacionan en la familia y en los entornos.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 5 de 23

4. MARCO LEGAL



- **Constitución Nacional de Colombia, artículo 48**; por el cual se garantiza el derecho irrenunciable a la seguridad social.
- **Ley100de1993**, crea el sistema de seguridad social.
- **Ley1122de2007**, por el cual se modifica el sistema general de seguridad social en salud.
- **Decreto 1011 de 2006**, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención de salud.
- **Resolución123de2011**, Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario en Colombia
- **Resolución 3280 de 2018**; Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- **Resolución 3100 de 2019**, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de rehabilitación de servicios de salud.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA6 de 23</p>

5. MECANISMOS DE CONSENSO

Para la elaboración de esta manual, se contó con la intervención de un grupo de odontólogos que laboran en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA en el área asistencial, apoyados en las guías clínicas de la Asociación Colombiana de Facultades de odontología — ACFO, y LAS GUIAS CLINICAS DE LA UNVERSIDAD NACIONAL Y SECRETARIA SALUD DISTRITAL DE BOGOTA, los cuales se analizaron al interior de cada una de las redes por el personal asistencial y se llegó a consenso entre un grupo de odontólogos líderes de red y la coordinación de salud oral. Las cuales posteriormente fueron revisadas por los directores operativos de red, profesional de odontología y el área técnico científico de la ESE CARMEN EMILIA. No se presentaron conflictos de interés dentro del grupo.



COPIA CONTROLADA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92



 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 7 de 23

6. DEFINICIÓN

Como parte de las acciones de promoción de la salud, la educación y comunicación para la salud se conciben como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.

La promoción de cuidados de salud bucal permitirá proveer información que ayude a las personas a recuperar y mantener su salud, para lo cual se requiere el desarrollo de capacidades y procesos que permitan hacer uso del conocimiento científico de acuerdo a las condiciones y características de las diversas poblaciones, comunidades y personas con las que se interactúe a través del plan de beneficios con cargo a la UPC (PB) y de las tecnologías contenidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 8 de 23

7. ACTIVIDADES A REALIZAR

La educación para la salud debe incluir las siguientes actividades que debe involucrar no sólo a los profesionales de la salud bucal sino un trabajo conjunto entre las instituciones, prestadoras de servicios de salud, EAPBS y entidades territoriales:



- Identificar previamente los conocimientos, actitudes y prácticas, que tienen las personas, para reconocer y potencializar las que sean favorables para mantener y conseguir una buena salud bucal y las que deban ser modificadas positivamente en favor de la salud bucal.
- Reconocer las realidades individuales y/o colectivas y particulares que se relacionan con la salud bucal, normas sociales, creencias, actitudes, desarrollo de habilidades, cultura de la población, motivaciones y contexto bio-psico-social que afectan las prácticas en salud bucal.
- Favorecer acercamiento con las personas, poblaciones y comunidades, para concertar procesos de desarrollo del saber, comprender, sentir y actuar en relación con los temas de interés, en procura de favorecer la participación y movilización social.
- Diseñar, implementar estrategias y seleccionar medios, a través de los cuales se hagan llegar los contenidos, de acuerdo a las particularidades de la población a quienes se busca acompañar.
- Seleccionar las herramientas de información y educación pertinentes para lograr el acercamiento positivo que permita llevar los contenidos de cuidado en salud bucal.
- Diseñar e implementar conjuntamente, procesos formativos basados en diálogos de saberes y fomentando la participación comunitaria para la multiplicación de acciones de cuidado bucal.
- Acompañar a las personas, familias y colectivos para aplicar y transformar conceptos que favorezcan la salud bucal.
- Promover estrategias y proyectos colaborativos con participación ciudadana para difundir y fomentar cuidados de salud bucal.
- Desarrollar procesos de seguimiento, acompañamiento y asistencia, de forma sistematizada y documentada que permita identificar avances, logros y aspectos de interés a través del tiempo, como insumos para modificar estrategias, contenidos y acciones e implementar planes de mejoramiento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA9 de 23</p>

8. ESTRATEGIAS

Las estrategias y actividades para guiar las buenas prácticas para el cuidado de la salud son amplias y están supeditadas a las posibilidades e iniciativas que puedan desarrollar los profesionales, la comunidad, los servicios y los sectores, en los espacios de vida cotidiana de la población objeto y en los territorios, incluyendo los servicios de salud, los hogares y los establecimientos educativos, entre otros, identificando los mecanismos, tecnologías, medios de difusión y otras estrategias disponibles.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Las actividades de educación en cuidado de la salud bucal, lideradas y orientadas por los equipos de salud bucal (profesionales Odontólogos y auxiliares de salud oral) con el apoyo de otros profesionales de la salud y otros sectores, deben fomentarse en todas las familias, padres, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, cuidadores, gestantes y gestores comunitarios quienes se mantienen en contacto con los menores de 18 años, procurando que sean apropiadas como parte de las acciones de cuidado de la salud de los menores pero también de ellos mismos.

Estas orientaciones deben aplicarse independientemente de la condición de seguridad social, pero si deben ser aplicarse de forma diferencial acorde con las características de las personas, poblaciones y comunidades y por tanto ser adaptadas acorde con sus características diferenciales en los diversos ámbitos territoriales y entornos.

EXAMEN

Al menos una vez a la semana, es importante tomarse unos minutos para mirarse en el espejo para revisar el cuello, la cara y los tejidos de la boca (dientes, encías, lengua, piso de boca debajo de la lengua, parte interna de las mejillas, labios, paladar y encías). Esto permite reconocer cambios en los tejidos que hacen parte de la boca, e informar oportunamente a los profesionales de la salud y especialmente al odontólogo, para acudir a tiempo a recibir su ayuda en caso de ser necesario.

Si se presenta alguna de estas *señales de alerta* deberá consultar los servicios de salud:



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL				
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 10 de 23	

- Sangrado abundante de encías e incremento rápido en poco tiempo de la movilidad de los dientes.
- Presencia de llagas, úlceras en boca, cara o cuello que demoran en curar más de dos semanas.
- Hinchazón, aumento, engrosamiento o cambios en el aspecto de labios, encía, paladar, lengua, y otras áreas de la boca y no desaparecen.
- Manchas rojas u oscuras y lesiones blancas en boca (lengua, paladar, encías...).
- Hemorragias repetidas en la boca sin causa aparente.
- Entumecimiento, pérdida de sensibilidad o dolor en cualquier área de la boca, cara o el cuello sin causa aparente y sin recuperación.
- Cambios en la voz.
- Dificultad para masticar o deglutir los alimentos.
- Sensación de atoramiento.
- Cambios en el ajuste de las prótesis.

En el marco del Modelo integral de atención en salud MIAS, los profesionales deben atender las necesidades y realizar los procedimientos requeridos por cada persona (acorde con la norma vigente) y dar las orientaciones para que las personas accedan a ellos de forma efectiva. Los servicios y profesionales están obligados a dar orientación y a fomentar los cuidados que lleven a conservar una buena salud bucal, a usar los medios diagnósticos y las interconsultas necesarias para definir las condiciones presentes, así como orientar las diversas posibilidades de atención existentes, incluso fuera del POS. Durante la consulta odontológica se debe educar a los pacientes sobre los peligros para la salud del uso del tabaco y los riesgos de desarrollar enfermedades bucales como, cáncer bucal, enfermedad periodontal y alteraciones en la cicatrización, entre otras, además de orientarlos a la consejería para la cesación del consumo de tabaco.



Los profesionales odontólogos, deben desarrollar competencias, habilidades y capacidades para aplicar su conocimiento teniendo presente que los adultos, pueden presentar condiciones sistémicas que afectan su condición general de salud. Es así como deben reconocer dichas situaciones, intervenir acorde con la evidencia y el conocimiento para brindar un manejo integral, hacer parte de los procesos de referencia y contrarreferencia, y brindarle información que las personas puedan utilizar para acceder a la atención que sea requerida.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA11 de 23</p>	

9. FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL BUEN ESTADO DE LA SALUD ORAL



- **Una alimentación equilibrada** (Cereales, raíces, tubérculos, plátanos, Carne, vísceras, pollo, pescado, huevo, leguminosas secas, Hortalizas y Verduras Frutas, Azúcares y dulces, Grasas Leche, kumis, yogurt, queso) con una adecuada actividad física, a medida que se incrementa la edad, favorecen la activación y regulación integral del cuerpo y permite mantener un peso saludable y una vida activa.
- Posterior al consumo de alimentos, especialmente si se han consumido azúcares (dulces, gaseosas, alimentos azucarados) y harinas, **debe realizarse la higiene bucal**, para controlar la formación de placa bacteriana y el aumento de microorganismos que lesionan los tejidos del diente (generando caries) y los tejidos de las encías (gingivitis y enfermedad periodontal).
- **La exposición al tabaco y alcohol, el sedentarismo y los malos hábitos alimentarios y de higiene bucal**, entre otros contribuyen a la presencia de condiciones crónicas silenciosas, de las cuales solo se ven sus efectos en las etapas avanzadas de la adultez (diabetes, hipertensión, anemia, enfermedades cardiovasculares, problemas respiratorios, obesidad, problemas renales, malnutrición, enfermedad periodontal, pérdida dental, cáncer de boca, entre otros).

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 12 de 23</p>	

10. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los contextos en los que se pueden realizar las actividades de educación para la población objeto son los contemplados en la RIAPYMS como educación para la salud que incluyen:

- Educación individual a través de las tecnologías del Plan de Beneficios con cargo a la UPC como Educación en Salud por Odontología.
- Educación en Salud por Higiene Oral.
- e incluso Educación por Agente Educativo.
- Educación grupal para todas las personas acorde con el momento de curso de vida, contemplado en la RIAPYMS con cargo a la UPC (incluye Educación grupal en salud, por Odontología, Educación grupal en salud, por Agente Educativo).
- Educación colectiva acorde igualmente con lo contemplado en la RIAPYMS en el marco de lo que establezca la ET dentro del PIC.

La higiene bucal consiste en:

1. Usar la seda dental para remover placa de los espacios entre los dientes.
2. Remover la placa bacteriana con el cepillo dental de las superficies de los dientes y de otros tejidos (como lengua).
3. Aplicar de forma tópica flúor para fortalecer el esmalte dental, con el uso de crema dental.
4. Usar cuando es indicado enjuagues dentales.
5. Y hacer higiene de dispositivos como prótesis.

➤ **CEPILLO DE DIENTES**

- Debe tener cerdas suaves.
- El cepillo dental es de uso individual e intransferible.
- Debe cambiarse idealmente cada tres meses, o antes si se han deformado sus fibras.
- Cuando hay enfermedades o lesiones (como aftas), también debe cambiarse.

Debe procurarse la disponibilidad de elementos básicos para el cuidado bucal (agua potable, cepillo, seda, y crema dental).



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA13 de 23</p>	

En caso de no contar con todos ellos, priorizar el **cepillo** como elemento fundamental para hacer el barrido de residuos y desordenar la placa bacteriana.

Con el cepillo, adicionalmente se busca **aplicar en todas las superficies de los dientes**, algunos elementos que contienen la cremas como el **flúor** que ayuda a remineralizar el Esmalte y a reducir el riesgo de caries.

- **OTROS CUIDADOS CON EL USO DE LOS CEPILLOS:** lavado con suficiente agua, disposición de forma independiente a otros cepillos en espacios abiertos y en forma vertical, no compartarlos con otras personas. Para la selección de cepillos deben considerarse la forma de la boca, la presencia o no de mal posiciones de los dientes, y claro el tamaño del cepillo. La cabeza y las fibras del cepillo deben ser redondas para reducir la posibilidad de producir lesiones en los tejidos de la boca.

➤ **EL USO DE LA CREMA DENTAL**

Debe *mantenerse controlado, en pequeñas cantidades (tamaño de una lenteja)*, para reducir los excesos y así evitar el riesgo de ser comido. Características de las cremas dentales:

- Son vehículos de compuestos terapéuticos que aportan al tratamiento de afecciones bucodentales.
- Son vehículos de flúor para combatir y prevenir las caries.
- Contienen abrasivos como acción profiláctica para ayudar a desordenar la placa, pero no deben ser agresivos con el esmalte y la dentina.
- Deben ser protectores de los tejidos blandos especialmente de las encías.
- Deben ser inocuas y agradables para el uso.
- Deben dejar en la boca una sensación de frescura y limpieza.
- Deben tener buen sabor sin estimular que sea comida.
- Su coste debe permitir que su uso sea universal.
- Debe ser estable durante su vida comercial.

➤ **SEDA DENTAL**

Usar a diario la seda dental, contribuye a remover los residuos grandes de alimentos, pero principalmente a remover la placa bacteriana que se deposita en los espacios entre los



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA14 de 23</p>	

dientes, donde las fibras del cepillo no logran penetrar. Es un elemento necesario e indispensable, cuando hay presencia de aparatos de ortodoncia y prótesis (fijas o removibles). Puede ser complementada también con el uso de cepillos interproximales (o interdetales), cepillos unipenacho, enhebradores de seda, entre otros. En cada caso y persona, los odontólogos deben guiar su adecuado uso, y realizar periódicamente controles para progresivamente mejorar las habilidades de las personas en su uso, acorde con su motricidad y capacidades particulares.

➤ **ENJUAGUES BUCALES**

Los enjuagues contienen diferentes tipos de ingredientes activos para afectar diversas situaciones en boca:

- Flúor para remineralizar el esmalte dental;
- Triclosán o clorhexidina como antibacteriales para contribuir al control de la placa bacteriana y prevenir enfermedades bucales de las encías como la gingivitis;
- Nitrato potásico o cloruro de estroncio, para la reducción de la hipersensibilidad dental.

➤ **RECOMENDACIONES CEPILLADO**

- Tener siempre un mismo orden buscando que no se quede ningún diente ni zona sin cepillar.
- Pasar el cepillo por todas las caras de todos los dientes.
- Usa cantidades mínimas de crema dental (cantidad menor al tamaño de una lenteja).
- Al terminar el cepillado, eliminar los excesos de crema sin hacer enjuagues abundantes, para permitir que el flúor de la crema, que se esparció por todas las superficies, pueda ejercer su efecto tópico.
- Siempre realizar la higiene bucal antes de los periodos largos de sueño, de forma que durante estos periodos los microorganismos no tengan oportunidad de lesionar las estructuras de dientes y encías.

Los profesionales de salud incluyendo los odontólogos, deben identificar las personas que consumen tabaco, realizar el registro en la historia clínica de la frecuencia y de la cantidad de consumo, y canalizarlos a los servicios de consejería para la cesación del consumo de tabaco. Debe brindárseles información de forma regular, sobre los riesgos inmediatos y futuros del



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA15 de 23</p>	

consumo de tabaco: mal aliento, pigmentación de los dientes, problemas de sangrado y de cicatrización, mayor riesgo de enfermedades severas como las enfermedades respiratorias (EPOC), leucoplasias y cáncer, entre otras.

HIGIENE DE PROTESIS DENTALES

- Los dispositivos en boca como las prótesis aumentan el riesgo de presentar enfermedades como caries, enfermedades de las encías (gingivitis y periodontitis), lesiones debajo de las prótesis, abrasiones dentales, y otras.
- Es indispensable mantener y fortalecer la higiene cotidiana de la boca y *también de los dispositivos* presentes en boca.
- Cuando se tienen prótesis fijas (que no se pueden retirar de boca), la higiene se realiza de forma similar a si se tienen dientes naturales. Sin embargo, es ideal además de agua, cepillo, y crema, reforzar el uso de la seda dental y complementar la higiene con elementos complementarios como cepillos especiales para prótesis, cepillos interproximales, cepillos unipenacho, enhebradores de seda, enjuagues dentales, desinfectantes de prótesis.
- Cuando hay prótesis removibles (parciales o totales), la placa y los residuos se quedan adheridos a los dientes artificiales y a la estructura de la prótesis, lo que produce cambios en el color, pigmentan las superficies y con frecuencia generan.
- Olor desagradable. Esto ocurre aún más cuando no se remueven los productos que se usan para adherir en algunos casos las prótesis a las encías. Este tipo de prótesis deben retirarse todos los días para limpiarlas y para dormir. De esta forma el paladar, las encías de los alvéolos y los mismos dientes, descansan de la presión que las prótesis ejercen sobre ellos, y se previenen accidentes de ahogo al momento de dormir.
- Es obligación de los profesionales de la salud, en especial de odontólogos y de auxiliares de salud bucal, brindar todo el soporte, acompañamiento y recomendaciones para mantener una buena higiene bucal y de los elementos y prótesis presentes en boca.
- El lavado de las prótesis debe hacerse con un cepillo diferente del que se usa para el cepillado de los dientes y la boca de las personas. De no ser posible, el cepillo debe cambiarse con mayor frecuencia. En las prótesis no solo se hace higiene a las



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 16 de 23

estructuras que imitan los dientes, sino también a las superficies que entran en contacto con la mucosa y el paladar, dado que generalmente son porosas o se agrietan, por el tipo de material con el que son construidas. Cuando las prótesis no se tienen en boca, ya sea en la noche para dormir o en algunos momentos del día, deben conservarse en agua limpia o en agua con unas gotas de hipoclorito de sodio, para contribuir a purificar las superficies, realizar blanqueamiento, eliminar olores, desinfectar las prótesis, y reducir el riesgo de que se rompan o deformen.



COPIA CONTROLADA ESE CEO

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA17 de 23</p>

11. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA SEGÚN EL CICLO DE VIDA

11.1. MADRES GESTANTES Y LACTANTES

- **Alimentación:** La gestante debe mantener una dieta que incluya todos los grupos de alimentos. Es importante el consumo de hierro y ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas en el bebé, y de productos lácteos para la formación de los huesos y dientes del feto. Se debe reducir el consumo de sal para evitar la retención de líquidos y la hinchazón.
- **Cuidado Bucal:** Se debe evitar la exposición al tabaco y el consumo de alcohol, ya que estos hábitos pueden ocasionar abortos espontáneos, bajo peso al nacer y cáncer. Durante la etapa de náuseas y vómitos, el cepillado debe ser suave. La gestante debe realizar auto-revisiones de la boca para detectar cambios inusuales como sangrado o ardor.
- **Lactancia:** La lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses favorece el crecimiento y desarrollo de la cara y la boca del bebé. Se deben evitar prácticas como compartir utensilios, limpiar chupetes con saliva o besar al bebé en la boca, para prevenir la transmisión de bacterias.

11.2 PRIMERA INFANCIA (MENORES DE 6 MESES Y DE 6 MESES A 5 AÑOS)

- **Higiene:** En menores de 6 meses, se debe iniciar el masaje y la limpieza de las encías con una gasa humedecida en agua al menos una vez al día para instaurar el hábito. A partir del primer diente, es importante el cepillado dental. Los padres deben instruir y ayudar a los niños con la técnica de cepillado: los dientes de arriba se cepillan hacia abajo, los de abajo hacia arriba y las muelitas en círculo, con una frecuencia de tres veces al día.
- **Visitas al Odontólogo:** Se recomiendan visitas regulares al odontólogo cada 6 meses a partir de los 6 meses de edad.
- **Flúor:** La aplicación de crema dental con flúor debe ser del tamaño de un grano de lenteja. La aplicación tópica de flúor en los dientes de los niños se recomienda a partir del primer año de VIDA.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>				
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 18 de 23</p>	

11.3 INFANCIA (6 A 11 AÑOS)

- **Autocuidado:** Se debe fomentar el autocuidado y la autonomía en la salud bucal, educando sobre el uso de la seda y la crema dental de forma lúdica.
- **Dieta:** Se da educación sobre la importancia de una dieta equilibrada para la salud dental, evitando alimentos y bebidas azucaradas que pueden contribuir a las caries.
- **Tratamientos Preventivos:** Se explica sobre el uso de sellantes dentales para proteger las superficies de masticación de los molares y premolares.
- **Flúor:** La aplicación de crema dental con flúor debe ser del tamaño de un grano de lenteja. La aplicación tópica de flúor en los dientes de los niños se recomienda a partir del primer año de VIDA.

11.4 ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)

- **Higiene:** Se promueve la salud bucal y se enfatiza la necesidad de cepillarse al menos tres veces al día y usar la seda dental diariamente para prevenir caries y enfermedades de las encías.
- **Hábitos Nocivos:** Se informa sobre los efectos del tabaquismo, el alcohol y las drogas en la salud bucal. Se proporciona orientación para evitar estos hábitos y manejar el estrés de manera saludable.
- **Flúor:** La aplicación de crema dental con flúor debe ser del tamaño de un grano de lenteja. La aplicación tópica de flúor en los dientes de los niños se recomienda a partir del primer año de VIDA.

11.5 JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)

- **Higiene:** Se fomenta una higiene dental rigurosa con cepillado al menos tres veces al día y el uso diario de la seda dental.
- **Hábitos Nocivos:** Se educa sobre el impacto de hábitos como el tabaquismo, el consumo de alcohol y el uso de sustancias psicoactivas en la salud bucal.
- **Chequeos:** Se recomienda fomentar las visitas regulares al odontólogo cada dos años para chequeos y limpiezas.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA 19 de 23</p>

11.6 ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)

- **Higiene:** Se enfatiza la importancia de mantener una rutina de cuidado dental rigurosa, adaptada a las necesidades de los adultos.
- **Enfermedades Sistémicas:** Se informa sobre cómo enfermedades como la diabetes pueden afectar la salud bucal y cómo manejar estas interacciones.
- **Hábitos:** Se educa sobre cómo el tabaquismo, el consumo de alcohol y otras prácticas pueden afectar la salud bucal y se brindan estrategias para minimizar estos impactos.

11.7 ADULTEZ MAYOR (MAYORES DE 60 AÑOS)

- **Cuidado Preventivo:** Se educa sobre la importancia de continuar con una rutina de higiene bucal efectiva, adaptada a las necesidades de las personas mayores.
- **Cuidado de Prótesis:** Se instruye sobre el cuidado y mantenimiento de las prótesis dentales, incluyendo la limpieza adecuada y el ajuste para evitar problemas como úlceras o infecciones.
- **Enfermedades Sistémicas:** Se educa sobre cómo condiciones como la artritis, problemas cardíacos y diabetes pueden afectar la salud dental.



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina



 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p align="center">MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL</p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>CODIGO: SA-S2-M1</p>	<p>VIGENCIA: 15/10/2025</p>	<p>V2</p>	<p>PÁGINA20 de 23</p>

12. RECOMENDACIONES

Lograr la apropiación de prácticas de cuidado bucal, implica que el equipo de salud bucal en conjunto con otros profesionales de la salud, de otros sectores y los gestores comunitarios, realicen de forma continua y sostenida procesos de acompañamiento, educación y comunicación, monitoreo y evaluación a las personas, familias y comunidades en sus ámbitos de vida cotidiana, con el fin de lograr de forma progresiva la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades que lleven a mantener o mejorar la salud bucal.

Se deben tener en cuenta las particularidades y los diferenciales (edad, características socioeconómicas, étnicas, culturales, creencias, percepciones, entre otras) de las personas que hacen parte de las familias y comunidades de los menores de 18 años en todos los entornos (familias/viviendas, jardines infantiles, hogares de ICBF, establecimientos Escolares de primaria y de secundaria, entornos universitarios y laborales, espacios

sociales, entre otros y cuando aplique considerando la pandemia), así como en los servicios de salud a través de todos los profesionales de la salud y la comunidad.

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL			
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 21 de 23

13. BIBLIOGRAFIA

- Allison PJ, Locker D, Feine JS. Quality of life: a dynamic construct. SocSciMed1997;45(2):221–30.[Medline]
- Canadian Dental Association. Oral health complications. What is oral health? (Approved by Resolution 2001.02, Canadian Dental Association Board of Governors, March 2001). Available at: "www.cda-adc.ca/en/oral_health/complications/index.asp".
- Sheiham Aubrey, Oral health, general health and quality of life. Bulletin of the World Health Organization. September 2005, 83(9)
- Hadad Arrascue, Natalie Luz Gabriela, Del Castillo López y César Eduardo. Determinantes Sociales de Salud y Caries Dental. Odontol Pediatr Vol. 10 No 1 Enero – Junio 2011.
- Fernández González C, Núñez Franz L y Díaz Sanzana N. Determinantes de salud oral en población de 12 años. Rev. Clin. Periodoncia Implantol. Rehabil. Oral Vol. 4(3); 117-121, 2011.
- Ministerio de Salud y Protección Social - Organización Panamericana de la Salud. Atención Integrada a la Enfermedades Prevalentes de la Infancia Libro Clínico. Bogotá D.C., Colombia: OPS, 2012.
- Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fundación Colombiana para la Nutrición Infantil, Organización Panamericana de la Salud. Guías Alimentarias para Gestantes y Madres en Lactancia.
- Ministerio de Salud y Protección Social - Organización Panamericana de la Salud. Atención Integrada a la Enfermedades Prevalentes de la Infancia Libro Clínico. Bogotá D.C., Colombia: OPS, 2012.
- UNICEF. ¿Mucho, poquito o nada? Guía sobre pautas de crianza para niños y niñas de 0 a 5 años de edad. UNICEF Uruguay 2011
- Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública. Protocolo de cepillado y aplicación comunitaria de barniz de Flúor para intervención en párvulos. Chile, 2012
- Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública. Protocolo de cepillado y aplicación comunitaria de barniz de Flúor para intervención en párvulos. Chile, 2012
- Ministerio de Salud Chile. Guía clínica atención primaria del preescolar de 2 a 5 años. 2007
- Ministerio de Salud Chile. Guía clínica atención primaria del preescolar de 2 a 5 años. 2007



Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



 ESE Carmen Emilia Ospina

 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	MANUAL EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD BUCAL				
PROCESO: GESTIÓN EN CONSULTA EXTERNA	CODIGO: SA-S2-M1	VIGENCIA: 15/10/2025	V2	PÁGINA 22 de 23	

- María Elena Gumucio. Departamento de Psiquiatría. Curso desarrollo y salud del adolescente. Desarrollo psicosocial y Psicosexual. Disponible en <http://escuela.med.puc.cl/paginas/OPS/Curso/Lecciones/Leccion02/M1L2Leccion.html>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamientos técnico administrativos y estándares del programa de alimentación escolar – PAE. Versión aprobada según Resolución 06054 de 30 diciembre 2010. Diciembre 2010.
- <http://www.brais.info/ortodoncia-coruna-consejos.htm#Importancia>
- American Academy of PediatricDentistry (AAPD). Clinicalguidelineonadolescent oral healthcare. Chicago (IL): American Academy of PediatricDentistry (AAPD); 2005. 10 p.
- Department of Health: Dental and Ophthalmic, ServicesDivision. ChoosingBetter Oral Health And Oral Health Plan forEngland. 14 Nov 2005
- P Finbarr Allen. Assessment of oral healthrelatedquality of life. Health and Quality of LifeOutcomes 2003, 1:40
- American Academy of PediatricDentistry. GuidelineonPeriodicity of Examination, Preventive Dental Services, AnticipatoryGuidance/ Counseling, and Oral TreatmentforInfants, Children, and Adolescent. Reference Manual V 35 No. 6 13/14
- DH/British AssociationfortheStudy of CommunityDentistry. DeliveringBetter Oral Health: Anevidence-basedtoolkitforprevention. 26 September 2007
- AubreySheiham. Oral health, general health and quality of life. Bulletin of theWorlHealthOrganization, September 2005.
- Ministerio de salud de Chile. Ficha Orientación Práctica para la Consejería Breve Anti Tabáquica. <http://www.chilelibredetabaco.cl/wp-content/uploads/2010/10/orientacion-practica-consejeria-breve-anti-tabaquica.pdf>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina



MANUAL
EDUCACIÓN PARA PROMOVER EL CUIDADO
DE LA SALUD BUCAL



PROCESO:
GESTIÓN EN CONSULTA
EXTERNA

CODIGO: SA-S2-M1

VIGENCIA: 15/10/2025

V2

PÁGINA 23 de 23

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de obtener el manual de educación para promover el cuidado de la salud bucal en la ESE Carmen Emilia Ospina y así mismo lograr una mejora continua en el subproceso "Odontología".	11/07/2023
2	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso "Odontología", se realizaron los siguientes ajustes: 1. Actualización de la vigencia 2. Se agrega al contenido del documento la "DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA SEGÚN EL CICLO DE VIDA".	15/10/2025
Nombre: Patricia Castro Charry. Cargo: Odontóloga.		
Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero. Contratista área de planeación	Nombre: Lina María Vásquez Díaz Cargo: Subgerente de Servicios de Salud	Nombre: Lina María Vásquez Díaz Cargo: Gerente (E)
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f i o y
ESE Carmen Emilia Ospina